

Home > Actualidad > Hablamos con...

Servicios
Actualidad
Artículos
Legislación
Invertir
Formación
Acerca de



Hablamos con...

Ellos nos cuentan el secreto de su éxito

Entrevista a José Antonio García Álvaro Socio Director de Arbitraje y Mediación (ARyME)



¿Qué es ARyME? ¿Cuánto tiempo lleva prestando sus servicios? ¿Es cierto que los servicios de arbitraje y mediación están sustituyendo en gran parte de los casos los trámites legales habituales?

Arbitraje y Mediación (ARyME) es un proveedor global privado de soluciones extrajudiciales constituida en 1996 cuya vocación es la difusión de los distintos métodos extrajudiciales para resolver disputas de naturaleza empresarial, así como la administración de los asuntos que le son encargados.

No, no es cierto que el arbitraje esté sustituyendo a los "trámites legales habituales". Es cierto, sin embargo, que asistimos a un mayor uso del arbitraje como alternativa procesal legítima a la jurisdiccional ordinaria.

Hemos asistido en los últimos diez años a un crecimiento extraordinario de la actividad contractual en nuestro país. Nuestros Tribunales simplemente no dan abasto. No es una cuestión de una mayor calidad del arbitraje frente a los Tribunales. En absoluto. Es una cuestión práctica. La vía arbitral privada es más rápida porque no se acumulan los asuntos ante el árbitro que escucha a las partes. El árbitro es un profesional independiente en un sector concreto; no es un profesional del arbitraje, y sólo escucha los asuntos que puede atender con la rapidez que las partes esperan del proceso arbitral.

Adicionalmente, la contratación es cada vez más compleja y adaptada a diversos sectores, costumbres y prácticas. El árbitro es un profesional que entiende la problemática del sector que ocupa a las partes porque trabaja él mismo en dicho sector, cualquiera que éste sea. En otras palabras, el árbitro aporta un alto grado de especialización sectorial.

El arbitraje y la mediación no pretenden sustituir, sino convivir en armonía con los Tribunales. El arbitraje no supone renuncia alguna a la tutela judicial efectiva. Simplemente, el arbitraje es una vía procesal distinta para obtener un resultado: la solución a una disputa en un tiempo razonable y ante expertos de un sector concreto.

¿Cuál es el papel de una organización como ARyME en un entorno empresarial tan dinámico como el actual?

Ser una organización igualmente dinámica e innovadora, estar a la altura de nuestros clientes. Hemos propuesto el arbitraje. Seguimos proponiendo el arbitraje, pero también proponemos alternativas procesales distintas, más conciliadoras, como la mediación o la evaluación neutral, procesos que buscan el consenso entre las partes con la ayuda de terceros expertos e imparciales.

Adicionalmente, hemos creado una red internacional de arbitraje en colaboración con prestigiosas entidades arbitrales en países tan diversos como Brasil, China, India, Jordania, Egipto, Eslovenia, Italia, Malta, Perú Argentina y Estados Unidos. ¿De qué se trata?...de poder "acompañar" a nuestros clientes a diversos países, ir a dónde ellos van y resolver posibles disputas en estos países eficaz y confidencialmente.

También proponemos el arbitraje o la mediación online. Muchas partes de un proceso judicial o arbitral no requieren presencialidad por su naturaleza eminentemente documental. El entorno informático que proponemos, denominado Online Dispute Resolution (ODR), permite que el desarrollo de cualquier procedimiento se haga a través de la red incluyendo "vistas orales". ODR elimina barreras físicas, permite elegir al mejor profesional esté en donde esté, ahorra costes de desplazamiento de las empresas y de sus asesores, y es plenamente operativo. Es una opción más que proponemos.



Oficina Técnica
Ayuda a Franquiciados



Libros
Lecturas recomendadas



eConsulting
Envíenos sus preguntas



mundoFranquicia
Consultoría de franquicias



serviFranquicia
Servicios para franquiciadores



Arbitraje y Mediación (ARyME)

¿Qué pretendemos con todo ello? Ser un auténtico proveedor global de soluciones extrajudiciales para la empresa, ofrecer la flexibilidad y personalización de servicio que la empresa demanda y a la postre resolver los conflictos que emanen de su actividad contractual.

¿Cómo ha evolucionado la utilización de los servicios de Arbitraje y Mediación en los últimos años?

De una manera extraordinaria, en España y en el resto de países de nuestro ámbito comercial natural, Europa y Latino América. A nivel particular, es decir ARyME, también hemos evolucionado adaptándonos a nuevas exigencias, nuevas tecnologías y nuevas expectativas de calidad de servicio.

Hoy contamos con aproximadamente 500 profesionales en el ámbito doméstico, y con casi mil en el ámbito internacional gracias a los acuerdos internacionales que mencioné anteriormente.

La evolución de la denominada "jurisdicción voluntaria" parece ya imparable. Queda mucho trabajo por hacer, no nos equivoquemos, pero no es tanto trabajo "técnico", sino trabajo de difusión de las bondades de la libertad de las empresas para solucionar sus desavenencias como estimen oportuno.

Los métodos voluntarios para resolver disputas empresariales convierten a las empresas en protagonistas de sus soluciones. En cierta manera, los métodos voluntarios también les devuelve la dignidad al permitirles ser responsables de la búsqueda de sus soluciones. Ni Jueces ni Árbitros crean conflictos, los crean las empresas. Hasta hace poco las soluciones las daba exclusivamente el Poder Judicial. Hoy los protagonistas del conflicto pueden protagonizar la solución del conflicto.

Tener desavenencias no es un signo de maldad; es una realidad inevitable por la complejidad y volumen del tráfico mercantil de nuestro país. Se trata de buscar una solución que permita a las partes continuar su actividad.

¿Tienen sus servicios una especial aplicación en el mundo de la franquicia? ¿Se demanda algo en concreto?

Al contestar esta pregunta no entro en el concepto de "nuestros servicios". El Arbitraje con mayúsculas tiene una especial aplicación en el mundo de la franquicia por las mismas razones que tiene una especial aplicación en cualquier otro sector o forma de hacer negocios –no estoy seguro que la franquicia sea un sector en su sentido clásico, más bien es un concepto de negocio.

Quienes lean estas líneas están en la franquicia y saben cuáles son los problemas que preocupan a la franquicia en cuanto a disputas se refiere mejor que yo que soy un profesional de arbitraje. Volvemos al origen. Las disputas se pueden resolver de dos maneras, desde la intransigencia que casi presupone intereses irreconciliables, o desde el concepto de socios –así defino yo personalmente al concepto de franquicia—que desean buscar una solución rápida lo menos traumática posible, una vuelta a un clima de confianza que todavía puede beneficiar a ambas partes.

